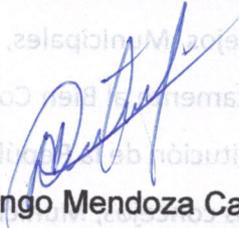
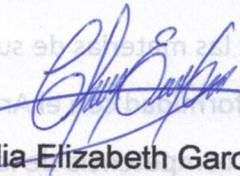




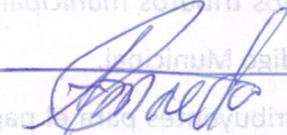
Cementerio: herbicidas para limpieza del cementerio municipal, encargado de administrar la orden de compra el señor Raúl Alonso Barrientos, erogación del 25% funcionamiento, **Secretaría Municipal:** papelería y artículos de escritorio, encargado de administrar la orden de compra el señor Francisco Antonio Batres Carlos, erogación del 25% funcionamiento, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. Y no habiendo más que hacer constar cerramos la presente acta en la que firmamos.


 Domingo Mendoza Castaneda




 Claudia Elizabeth García de Suriano




 Rafael Antonio Martínez Maeda

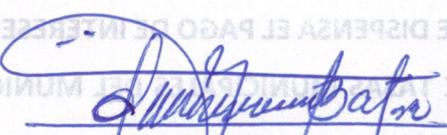

 Evelin Morena Arévalo Álvarez


 Ever Borromeo León Gallegos

José Ángel Figueroa Herrera

Melvin de Jesús Villegas Guardado

Glenda Karina Hernández de Hernández


 Francisco Antonio Batres Carlos



ACTA NÚMERO VEINTE: En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de Guaymango, departamento de Ahuachapán, a las diez horas con cuatro minutos del día DIEZ del mes de OCTUBRE del año dos mil DIECISIETE. sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre,



Glenda Karina Hernández de Hernández, con la asistencia de los señores **regidores suplente** en su orden del primero al cuarto, señorita Deysi Margarita Méndez García, don José Jaime Barrientos García, señora María del Transito Arévalo Borja, don Luis Alonso Menjivar García, con la presencia del señor secretario del concejo don Francisco Antonio Batres Carlos, se llegaron a los siguientes acuerdos y decretos:

DECRETO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal de Guaymango, Departamento de Ahuachapán.

CONSIDERANDO:

- I. Que es facultad de los Municipios en el ejercicio de su autonomía, emitir y decretar ordenanzas locales por medio de sus Concejos Municipales, para regular las materias de su competencia referida concretamente al Bien Común, de conformidad con el Artículo 204 ordinal 5 de la constitución de la República.
- II. Que es competencia de los municipios y obligación de los concejos, Municipales determinar, aplicar, verificar, controlar y recaudar los tributos municipales de conformidad con los artículos 30 numeral 21 del Código Municipal.
- III. Que, con el objeto de brindar facilidades a los contribuyentes para el pago de sus tasas municipales, y no habiéndose encontrado disposición legal que prohíba la dispensa de los intereses moratorios ni las multas deducidas por el retardo en el pago de las tasas Municipales.

POR TANTO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere los Artículos 204 ordinal 1 y 5 de la Constitución de la República; Artículos 2, 5, 7 inc. 2 y 72 de la Ley General Tributaria Municipal.

DECRETA, La siguiente:

ORDENANZA TRANSITORIA QUE DISPENSA EL PAGO DE INTERESES Y MULTAS DEDUCIDAS POR LA MORA EN EL PAGO DE TASAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN.

TITULO I

CAPITULO UNICO



la definición legal establecida en la Ley General Tributaria Municipal vigente.

Art. 2. Se entenderá por tasa aquellos pagos generalmente en dinero que la municipalidad de Guaymango, exija a los sujetos pasivos y que se generen en ocasión de los servicios públicos de naturaleza administrativa o jurídica que preste la Municipalidad.

Art. 3. Deberá entenderse que un sujeto pasivo esta en mora, cuando ha omitido el pago de las tasas en un plazo de sesenta días después de producido en hecho generador, es decir, cuando ocurra en realidad el supuesto previsto en la ley u ordenanza de creación de los tributos Municipales de Guaymango.

Art. 4. Para efectos de brindar facilidades en el pago de las tasas, se establece, que, a los contribuyentes o responsables de la obligación de pagar deuda en el plazo de vigencia de la presente ordenanza, se les dispensaran las cargas accesorias referentes a los intereses, moratorio y multa.

TITULO II

CAPITULO UNICO

Disposiciones Transitorias y Vigencia

Art. 5. Las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza serán de carácter transitorio y durara desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre del año dos mil diecisiete.

Art. 6. La presente Ordenanza entrara en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAYMANGO, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código, acuerda: Aprobar en su totalidad la agenda para la reunión de este día y la cual fue la siguiente: **01)** Apertura de la reunión, **02)** Aprobación de Agenda, **03)** lectura del acta anterior, **04)** Cancelación de salarios caídos a la señora Cornelia Jacobo de Garay, **05)** Ordenanza de dispensa de Intereses y multas año 2017, **06)** Orden de Inicio



Arriba, Municipio de Guaymango **10)** Orden de Inicio para el proyecto: Empedrado seco de 120:00 MI. En caserío los moranes en cantón Cauta Arriba, Municipio de Guaymango **11)** Reestructuración de ADESCOS: Cantón Platanares, Cantón El Rosario, caserío las Cuevitas, Cantón San Martín, Cantón Cauta Abajo. **12)** Fiestas Patronales de Guaymango del 10 al 19 de noviembre/2017, **13)** Pago de planilla calle a san Pedro, se tomará del imprevisto. **14)** Aprobación de solicitudes **15)** Aprobación de gastos, **16)** Varios, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DOS:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Autorizar cancelar los salario dejados de percibir a la señora **CORNELIA JACOBO DE GARAY**, en un solo pago, juntamente con la cotización y aportación de las AFP y Instituto Salvadoreño del seguro social, erogación que afectara las partidas del 25% remuneraciones, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO TRES:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Ordenar DAR la orden de inicio del proyecto: CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO COPINULA PASO LA PERLA QUE DE CANTON PLATANARES CONDUCE AL CANTON EL ZARZAL, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, para el día 16 de octubre del corriente año, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: **a)** ADJUDICAR a la empresa FOUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. por la cantidad de DOCE MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. (\$12 700 00) para la supervisión del proyecto CONSTRUCCION DE



57000179

contrato, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: **a)** ADJUDICAR a la empresa SANCHEZ CRISTALES S.A. DE C.V. por la cantidad de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS 55/100 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (**\$28,552.55**), para la realización del proyecto, EMPEDRADO SECO DE 120:00 ML. CASERIO LOS MORANES CANTON EN CANTON CAUTA ARRIBA, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, **b)** Autorizar al señor alcalde municipal don Domingo Mendoza Castaneda, en representación legal del Municipio de Guaymango, a firmar el respectivo contrato, **c)** Nombrar al señor José Macedonio Pineda Arévalo, como administradora de contrato, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO SEIS:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: **a)** ADJUDICAR a la empresa FOUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. por la cantidad de DOS MIL 00/100 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (**\$2,000.00**), para la supervisión del proyecto, EMPEDRADO SECO DE 120:00 ML. CASERIO LOS MORANES CANTON EN CANTON CAUTA ARRIBA, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, **b)** Autorizar al señor alcalde municipal don Domingo Mendoza Castaneda, en representación legal del Municipio de Guaymango, a firmar el respectivo contrato, **c)** Nombrar al señor José Macedonio Pineda Arévalo, como administradora de contrato, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO SIETE:** el concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Ordenar DAR la orden de inicio

000180



Arévalo Álvarez, don Ever Borrromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO OCHO:** El concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: **ACEPTAR**, en su totalidad la Reestructuración de la Junta Directiva de la **“Asociación de Desarrollo Comunal Los Cuatro, del Cantón Plataneros Municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán”** que se abreviara **“ADESCOPLA”**, la cual quedo Integrada de la siguiente manera: **Presidente:** Carlos Alfredo Reyes, **Vice-presidenta:** Rina Esmeralda Martínez Álvarez, **Sindico:** Irma Canales, **Tesorero:** José Guillermo González Herrera, **Pro-Tesorero:** José Mario Figueroa, **Secretaria:** Morena Guadalupe Caceros Rivera, **Pro-secretario:** Reynaldo Antonio Sandoval Maeda, **Vocal 1:** Juan Lorenzo Aquino, **Vocal 2:** Jaime Adonay Martínez, **Vocal 3:** Ana Gladis Machuca, **Vocal 4:** José Félix Escalante Vásquez, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borrromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO NUEVE:** El concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: **ACEPTAR**, en su totalidad la Reestructuración de la Junta Directiva de la **“Asociación de Desarrollo Comunal Los Caminantes, del Cantón El Rosario, Municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán”** que se abrevia **“ADESCOCA”**, la cual quedo Integrada de la siguiente manera: **Presidente:** Juan Lorenzo Martínez Díaz, **Vice-presidente:** Mario Arévalo Orellana, **Sindico:** Guillermo Calvillo García, **Tesorera:** Vilma Aracely Magaña Méndez, **Pro-Tesorero:** Roberto Orellana Ramírez, **Secretario:** José Salvador Calbillo García, **Pro-secretario:** Miguel Ángel Orellana León, **Vocal 1:** Eulalia Orellana Vda. De Sandoval, **Vocal 2:** Dominga Ramírez de Calvio, **Vocal 3:** Ana Silvia Ramos Rivera, **Vocal 4:** María Teresa Menjivar de Ramos, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borrromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO DIEZ:** El concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el



000181

Elizabeth Arévalo Dueñas, **Secretario:** José Adolfo Maeda Ortega, **Pro-secretario:** Willian Caceres Orellana, **Vocal 1:** Ovidio Octavio García Ortega, **Vocal 2:** Anastasio Arévalo Ramírez, **Vocal 3:** Carlos Roberto Cáceres Oliva, **Vocal 4:** Erminda Orellana Torres, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO ONCE:** El concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: ACEPTAR, en su totalidad la Reestructuración de la Junta Directiva de la **“Asociación de Desarrollo Comunal Estrella del Nuevo Amanecer, del Cantón Cauta Abajo Municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán”** que se abreviara **“ADESCOENA”** la cual quedo Integrada de la siguiente manera: **Presidente:** Felipe de Jesús Machuca Torres, **Vice-presidente:** Julián Monroy Bonilla, **Sindico:** José Jaime Barrientos García, **Tesorera:** Deisy Aydee Pineda de Martínez, **Pro-Tesorero:** Apolinario García, **Secretaria:** Carmen Luz Girón García, **Pro-secretario:** Juan Juvencio Navarro, **Vocal 1:** Elida Amalia García de Martínez, **Vocal 2:** Pedro Antonio Cuellar, **Vocal 3:** Yuri Maricela Pineda de Jacobo, **Vocal 4:** Juan Antonio Gómez, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DOCE:** el concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Autorizar celebrar **“Fiestas Patronales en Honor a San Simón Apóstol”** en el Municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán, los días del 10 al 19 de noviembre del corriente año, las cuales son movibles, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO TRECE:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código y la Ley LACAP, acuerda: Autorizar realizar las siguientes compras, detalladas así: **Motorista de Tricimoto:** 03 arañas



administrar la orden de compra la señorita María de la Paz García Morales, erogación del 25% funcionamiento, **Promoción Social:** Mantenimiento, reparación y reparación de moto Honda M-68672, 03 carretas, 8 arañas 8 escobar plásticas, encargado de administrar la orden de compra el señor William Oswaldo Jiménez, , erogación del 25% funcionamiento, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO CATORCE:** el concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Autorizar erogar la cantidad de dos mil setenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$2,070.00) para el pago de una planilla de trabajadores, periodo del 01 al 30 de septiembre del corriente año, erogación que se tomara del imprevisto del proyecto: Asfaltado de calle que de Guaymango conduce a San Pedro Puxtla, Municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán, según convenio Marco de cooperación entre la Alcaldía de Guaymango y el Ministerio de Obras Publicas de El Salvador, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO QUINCE:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda, AUTORIZAR los siguientes gastos: **a)** Autorizar erogar la cantidad de cien 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$100.00) para colaborar con el Instituto Nacional de Guaymango, (INGUAY), el cual será utilizado para transporte de estudiantes a participar en los juegos estudiantiles departamentales, en el estadio las delicias del Municipio de Santa Tecla, departamento de la Libertad, el día 13 de octubre del corriente año, erogación de fondos propios, **b)** la cantidad de 60 almuerzos para la capacitación con seis ADESCO, impartida por el personal de promoción social de la Universidad Nacional de El Salvador, el día 11 de octubre del corriente año, erogación de fondos propios, **c)** la cantidad de 200 refrigerios, sonido profesional, cien dólar 00/100 de los Estados Unidos de Norteamérica (\$100.00) colaboración para la Iglesia Católica comunidad San Martín, para la realización de carreras de cinta el día 21 de octubre



82000183

proyecto, Mantenimiento, reparación, balastado y conformación de caminos vecinales de Guaymango, 75% inversión, g) colaboración con sonido y premios para el concurso de bandas a realizarse el día 04 de noviembre del corriente, en el festival gastronómico organizado por la directiva de jóvenes del barrio el calvario, erogación de fondos propios, h) la cantidad de 06 docenas de cohete de vara, 01 arroba de azúcar, 04 piñatas y dulces, 06 bolsas de café, 02 cartones de huevos, 10 libras de manteca, a realizarse el día 20 de noviembre del corriente año, para la comunidad católica san Andrés apóstol, del cantón san Andrés, en sus fiestas patronales, erogación de fondos propios, i) 08 rollos de cohete, pólvora china, 08 piñatas, 08 bolsas de dulce, 08 bolsas de vejigas, papel crespón para adornar, corona cetro y una banda, 12 focos de bombillos, para las fiestas patronales en honor a san Martín de Tours, cantón san Martín, Guaymango, del 03 al 11 de noviembre del corriente año, erogación del proyecto, fomento y cooperación a los valores, culturales, religiosos y sociales de Guaymango, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** el concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Aprobar en su totalidad los gastos e inversiones del mes de septiembre del corriente año, así: **FONDOS PROPIOS: 01)** la cantidad de mil seiscientos cincuenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,650.00) cancelados a Wilfredo Ramírez de funerales paraíso del recuerdo, por compra de ataúdes a fallecidos de escasos recursos de Guaymango, factura # 000174, **02)** la cantidad de cuatrocientos noventa y nueve 66/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$499.66) cancelados a Francisco Antonio Batres Carlos por reintegro de fondo circulante mes de septiembre del corriente año, **03)** la cantidad de trescientos 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$300.00) cancelados a José Roberto Padilla Pineda, por compra de 50 morteros para el día 15 de septiembre, **04)** la cantidad de ciento cincuenta 00/100 de los estados Unidos de Norteamérica (\$150.00) cancelados a Enma Luz Moran Aquino, por colaboración a la ADESCOCUG, para transporte del sector ganadero a la ciudad de Ahuachapán, **05)** la cantidad de ciento ochenta y nueve 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$189.00) cancelados a FUEDEM, por compra de lentes para personas que aprenden a leer, factura # 169828, **06)** la cantidad de cincuenta 00/100 dólar



corriente año, **08**) la cantidad de cien 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$100.00) cancelados a Ana Beatriz Martínez Pineda, por pago de colaboración a la Iglesia Católica Virgen del Rosario en las fiestas patronales del 29 de septiembre al 07 de octubre del corriente año, **09**) la cantidad de mil 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,000.00) por pago de gastos de representación al señor Alcalde Municipal, en el mes de septiembre del corriente año, **10**) la cantidad de cien 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$100.00) por colaboración al Instituto Nacional de Guaymango, para refrigerio en el concurso de bandas el día 29 de septiembre del corriente año, **FODES 25% : 11**) la cantidad de cuatrocientos setenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$470.00) cancelados a Freud, S.A. de C.V. por pago de un soldador inversor, para uso de esta alcaldía municipal, factura # 787046, **12**) la cantidad de setecientos ochenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$780.00) cancelados a Leticia Jezabel López Moran, por pago de servicios de auditoría interna mes de agosto del corriente año, **13**) la cantidad de dos mil ciento cuarenta y ocho 12/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$2,148.12) cancelados a I.S.S.S. por pago de aportaciones y cotizaciones de empleados municipales en el mes de agosto del corriente año, **14**) la cantidad de mil cuatrocientos cincuenta y cuatro 68/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,454.68) cancelados a AFP Confía, por aportación y cotización de empleados municipales en el mes de agosto del corriente año, **15**) la cantidad de cuatrocientos cincuenta y seis 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$456.56) cancelados a AFP Confía, por aportación y cotización de concejo municipal mes de agosto del corriente año, **16**) la cantidad de cuatrocientos veintiuno 07/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$421.07) cancelados a AFP Crecer, por aportación y cotización de empleados municipales en el mes de agosto del corriente año, **17**) la cantidad de doscientos seis 96/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$206.96) cancelados a AFP Crecer, por pago de aportaciones y cotizaciones de concejo municipal en el mes de agosto del corriente año, **18**) la cantidad de treinta y ocho 16/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$38.16) cancelados a IPSFA, por aportación y cotización de empleados municipal en el mes de agosto del corriente año, **19**) la cantidad de novecientos cuarenta y cinco 48/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$945.48) cancelados a CTE, S.A. de C.V. por pago de servicios telefónicos de conmutador, líneas fijas e internet, facturas # 0121825676, 0121825675, 0121825677, 0121751160, 0121751159, **20**) la cantidad de mil seiscientos cuarenta y cuatro 07/100 dólar



18000185

mil ciento treinta y cuatro 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$4,134.00) planilla cancelada a empleados municipales en el mes de septiembre del corriente año, **23**) la cantidad de tres doscientos noventa y dos 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$3,292.00) planilla cancelada a empleados municipales mes de septiembre del corriente año, **23**) la cantidad de doscientos noventa y uno 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$291.00) cancelados a Sixto Alcides Ruiz, por descuento de cuota voluntaria a empleados municipales mes de septiembre del corriente año, **24**) la cantidad de trescientos noventa y dos 78/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$392.78) cancelados a Inversiones Vida S.A. de C.V. por pago de compra de agua purificada para uso de esta alcaldía municipal, factura # 248885, **25**) la cantidad de doscientos treinta y cinco 30/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$235.30) cancelados a CTE, S.A. de C.V. por pago de servicios de telefonía líneas móviles del alcalde y vigilancia municipal, facturas # 23557266, 23557258, **26**) la cantidad de cinco mil ciento cuatro 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$5,104.00) planilla de dietas cancelada a concejo municipal en el mes de septiembre del corriente año, **27**) la cantidad de ochenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$80.00) cancelados a Sixto Alcides Ruiz, por descuento de cuota voluntaria a empleados municipales en el mes de septiembre del corriente año, **28**) la cantidad de trescientos ochenta y cuatro 55/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$384.55) cancelados a José Rubén Castro Gochez, mantenimiento y reparación del sistema REF, de la alcaldía de Guaymango, factura # 00059, **29**) la cantidad de doscientos cincuenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$250.00) cancelados a DLC, S.A. DE C.V. por combustible mes de agosto del corriente año, para vehículo N-10489, M-34520, N-68671, M-68672, M-213-207, M-218-918, **30**) la cantidad de setecientos 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$700.00) cancelados a Jonathan Asdrúbal Herrera Lucha, por honorarios como asesor jurídico mes de septiembre del corriente año, **31**) la cantidad de diecinueve 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$19.00) cancelados a Sixto Alcides Ruiz, por pago de descuento de cuota voluntaria a empleados municipales mes de septiembre del corriente año, **32**) la cantidad de setecientos ochenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$780.00) cancelados a Leticia Jezabel López Moran, por servicios de auditoría interna mes de septiembre del corriente año, **PROYECTOS: 5% PREINVERSION: 33**) la cantidad de mil trescientos treinta y cinco 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,335.00) cancelados a C & M S.A. de C.V., por elaboración de carpeta técnica del proyecto: fraguado



CONFORMACION DE CAMINOS VECINALES. 35) la cantidad de mil novecientos veinte 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,920.00) planilla cancelada a trabajadores en el mantenimiento de caminos vecinales de caserío los guardados cantón san Martín, del 21 agosto al 02 de septiembre del corriente año, **36)** la cantidad de mil quinientos sesenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,560.00) planilla cancelada a trabajadores en el mantenimiento de caminos vecinales en caserío tapahuashuya cantón la paz, del 21 de agosto al 02 de septiembre del corriente año, **37)** la cantidad de setecientos cincuenta y seis 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$756.00) planilla cancelada a trabajadores en el mantenimiento de caminos vecinales del caserío la loma cantón los puentecitos, del 21 de agosto al 02 de septiembre del corriente año, **38)** la cantidad de cuatrocientos ochenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$480.00) planilla cancelada a trabajadores en el mantenimiento de caminos vecinales caserío las caritas cantón el escalón, del 21 de agosto al 02 de septiembre del corriente año, **39)** la cantidad de doscientos treinta y ocho 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$238.00) cancelados a Luis Ernesto Argueta Serrano, por transporte de balasto del río Copinula hacia el cantón el zarzal, **40)** la cantidad de ochocientos diez 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$810.00) cancelados a Carlos Ernesto Argueta Serrano, por transporte de arena y piedra, para reparación de empedrado en el cantón los puentecitos, **41)** la cantidad de cincuenta y cuatro 65/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$54.65) cancelados a Freund S.A. de C.V. por pago de reparación de desgramadora de esta alcaldía municipal, factura # 789873, **42)** la cantidad de mil novecientos veinte 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,920.00) planilla cancelada a trabajadores en el mantenimiento de caminos vecinales del caserío los Guerra cantón san Martín, del 04 al 17 de septiembre del corriente año, **43)** la cantidad de cuatrocientos ochenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$480.00) planilla cancelada a trabajadores en el mantenimiento de caminos del caserío los Escalante cantón el Carmen, del 21 de agosto al 02 de septiembre del corriente año, **44)** la cantidad de setecientos veinte 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$720.00) planilla cancelada a trabajadores en el mantenimiento de caminos vecinales del caserío las caritas cantón el escalón, del 21 de agosto al 02 de septiembre del corriente año, **45)** la cantidad de mil seiscientos ochenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,680.00) planilla cancelada a trabajadores en el mantenimiento de caminos vecinales del caserío tapahuashuya cantón la paz, del 21 de agosto al 02 de septiembre del corriente año



cuatrocientos treinta y siete 50/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$437.50) cancelados a Ángel de Jesús Méndez Flores, por compra de 250 varas de madera para reparación de puente colgante caseríos los guardados cantón san Martín y barrio san Andrés, **FOMENTO Y COOPERACION A LA SALUD PREVENTIVA: 49)** la cantidad de setenta y tres 14/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$73.14) cancelados a I.S.S.S. por pago de aportaciones y cotizaciones de empleado municipal, mes de agosto del corriente año, **50)** la cantidad de cuarenta y uno 34/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$41.34) cancelados a AFP, Confía por aportación y cotización de empleado municipales en el mes de agosto del corriente año, **51)** la cantidad de cuarenta y uno 34/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$41.34) cancelados a AFP Crecer, por pago de aportaciones y cotizaciones de empleados municipales en el mes de agosto del corriente año, **52)** la cantidad de ochocientos 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$800.00) cancelados a Julio Cesar Jacobo Conrado de venta y reparación de llantas el apache, por compra de llantas para el vehículo placas N3298, factura # 0065, **53)** la cantidad de mil seiscientos 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,600.00) planilla cancelada a doctora y personal de servicios varios en le unidad de salud de Guaymango, mes de septiembre del corriente año, **54)** la cantidad de cuarenta y seis 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$46.00) cancelados a Sixto Alcides Ruiz, por descuento de cuota voluntaria a empleados municipales en el mes de septiembre del corriente año, **55)** la cantidad de seiscientos treinta y seis 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$636.00) planilla cancelada a enfermera y auxiliar de mini clínica municipal, mes de septiembre del corriente año, **56)** la cantidad de dieciocho 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$18.00) cancelados a Sixto Alcides Ruiz, por descuentos de cuota voluntaria a empleado municipales en el mes de septiembre del corriente año, **57)** la cantidad de dos mil ciento cuarenta y dos 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$2,142.00) cancelados a DLC, S.A. DE C.V. por pago de combustible mes de agosto de vehículos N-3298, N-8206, que transportan enfermos a los diferentes hospitales del país, **58)** la cantidad de cuatrocientos cuarenta y dos 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$442.00) cancelados a José Roberto Coreas Ortiz, de taller corea por pago de mantenimiento y reparación de vehículos placas N-3298, facturas # 0098, 0097, **59)** la cantidad de novecientos cuarenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$940.00) cancelados a José Roberto Coreas Ortiz, de taller corea por mantenimiento y reparación de vehículo N-8206, facturas # 0099,0100, **60)** la cantidad de ochocientos diez



empleados municipales en el mes de agosto del corriente año, **62**) la cantidad de ochenta 34/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$80.34) cancelados a AFP Confía, por pago de aportaciones y cotizaciones de empleados municipales en el mes de agosto del corriente año, **63**) la cantidad de mil ochocientos dieciocho 00/100 dólar de los estados Unidos de Norteamérica (\$1,818.00) planilla cancelada a profesores y secretaria distrito de Guaymango, mes de septiembre del corriente año, **64**) la cantidad de cincuenta y cuatro 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$54.00) cancelados a Sixto Alcides Ruiz, por descuento de cuota voluntaria a empleados municipales en el mes de septiembre del corriente año, **65**) la cantidad de seiscientos dieciocho 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$618.00) planilla cancelada a profesora centro escolar san Andrés y vigilante del Instituto Nacional de Guaymango, mes de septiembre del corriente año, **66**) la cantidad de dieciocho 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$18.00) cancelados a Sixto Alcides Ruiz, por descuentos de cuota voluntaria a empleados municipales en el mes de septiembre del corriente año, **67**) la cantidad de seiscientos cincuenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$650.00) planilla cancelada a promotor en alfabetización y profesor de danza moderna, mes de septiembre del corriente año, **68**) la cantidad de diecinueve 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$19.00) cancelados a Sixto Alcides Ruiz, por descuento de cuota voluntaria a empleado municipal en el mes de septiembre del corriente año, **69**) la cantidad de ciento cincuenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$150.00) cancelados a Francisca Chávez Vda. De Violante, por servicios de cocinera en el Instituto Nacional de Guaymango, mes de septiembre del corriente año, **70**) la cantidad de ciento cincuenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$150.00) cancelados a Rubidia Zepeda García, por servicios de cocinera en el Instituto Nacional de Guaymango, mes de septiembre del corriente año, **71**) la cantidad de ciento doce 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$112.00) cancelados a Ana Elizabeth Barrientos Mata, por servicios de guardería en el centro escolar cantón Platanares, mes de septiembre del corriente año, **FOMENTO Y COOPERACION A LOS VALORES, CULTURALES, RELIGIOSOS Y SOCIALES DE GUAYMANGO, 72**) la cantidad de ciento ochenta y dos 25/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$182.25) cancelados a Carlos Armando Barrillas Hernández GBP súper 99, por compra de farolitos, para la celebración del día de los farolitos, el 07 de septiembre del corriente año, facturas # 060471, 060532, **73**) la cantidad de cincuenta y seis 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$56.00) por pago de servicios de presentación



Unidos de Norteamérica (\$223.00) cancelados a Yanira Elizabeth Polanco, por alquiler de sonido profesional en la celebración del día de los farolitos 07 de septiembre del corriente año, **76)** la cantidad de cuatrocientos 50/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$400.50) cancelados a Milton David Rodríguez Quijada, pago de anticipo del 30% en la contratación de la disco Móvil SUPER ACTIVA, para una fiesta bailable el día 12 de noviembre del corriente año, en las fiestas patronales de Guaymango, en honor a san Simón Apóstol, del 10 al 19 de noviembre del corriente año, **77)** la cantidad de doscientos dieciocho 79/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$218.79) cancelados a Almapa S.A. de C.V. por pago de compras diversas para la celebración del día del niño, el 01 de octubre del corriente año, **FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES DE GUAYMANGO, 78)** la cantidad de trescientos cincuenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$350.00) planilla cancelada a encargado de asistencia técnica y gestión del proyectos, mes de septiembre del corriente año, **79)** la cantidad de diez 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$10.00) cancelados a Sixto Alcides Ruiz, por descuento de cuota voluntaria a empleado municipal en el mes de septiembre del corriente año, **80)** la cantidad de sesenta y cuatro mil ochenta y cinco 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$64,085.00) cancelados a CAP S.A. de C.V. Por pago número 04 de LPN 01/2017, factura # 0531, **DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS DE GUAYMANGO, 81)** la cantidad de mil trescientos sesenta y seis 48/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,366.48) cancelados a KALI S.E.M. de C.V. por pago de 54.29 toneladas de desechos sólidos depositados en el relleno sanitario de Kali, factura # 0063, **82)** la cantidad de mil sesenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,060.00) planilla cancelada a barredores municipales, del 21 de agosto al 03 de septiembre del corriente año, **83)** la cantidad de mil sesenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,060.00) planilla cancelada a barredores municipales, del 04 al 17 de septiembre del corriente año, **84)** la cantidad de seiscientos 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$600.00) planilla cancelada a motorista de tricimotor recolectora de desechos sólidos, en el mes de septiembre del corriente año, **85)** la cantidad de dieciocho 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$18.00) cancelados a Sixto Alcides Ruiz, por descuento de cuota voluntaria a empleados municipales en el mes de septiembre del corriente año, **ASFALTADO DE CALLE QUE DE GUAYMANGO CONDUCE A SAN PEDRO PUXTLA, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, 86)** la cantidad de mil seiscientos cincuenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,650.00) cancelados a



a Guaymango, factura # 00131, **88**) la cantidad de quinientos dieciocho 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$518.00) cancelados a DLC, S.A. de C.V. por pago de combustible mes de agosto para maquinaria del MOP, en el proyecto, **FOMENTO Y COOPERACION AL DEPORTE DE GUAYMANGO, 89**) la cantidad de veinticuatro 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$24.00) cancelados a Inversiones Vida, S.A. de C.V. por pago de compra de agua purificada para repartirla en el torneo Inter cantonal de Guaymango, factura # 248886, **90**) la cantidad de trescientos setenta y uno 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$371.00) planilla cancelada a encargado de escuelas de futbol de Guaymango, mes de septiembre del corriente año, **91**) la cantidad de diez 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$10.00) cancelados a Sixto Alcides Ruiz, por descuento de cuota voluntaria a empleados municipal en el mes de septiembre del corriente año, **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MINI CARGADOR CATERPILLAR MUNICIPIO DE GUAYMANGO, 92**) la cantidad de cuatrocientos setenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$470.00) cancelados a Hugo Adiel Molina Sandoval de servicios y reparaciones M & L, por mantenimiento y reparación de mini cargador Caterpillar, factura # 0172, **MANTENIMEINTO, REPARACION Y PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO DE GUAYMANGO, 93**) la cantidad de cuatrocientos trece 84/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$413.84) cancelados a Freund S.A. de C.V. por compra de materiales eléctricos para el alumbrado público de Guaymango, factura # 787047, **94**) la cantidad de treinta y seis 57/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$36.57) cancelados a I.S.S.S. por pago de aportaciones y cotizaciones de empleado municipal, mes de agosto del corriente año, **95**) la cantidad de cuarenta y uno 34/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$41.34) cancelados a AFP Crecer, por pago de aportaciones y cotizaciones de empleado municipal en el mes de agosto del corriente año, **96**) la cantidad de mil doscientos cincuenta y siete 76/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,257.76) cancelados a AES Clesa y Cia. S. en C. de C.V. por pago de servicio de alumbrado público facturas # 49875430, 49875431, **97**) la cantidad de doscientos setenta y ocho 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$278.00) cancelados a Cristian Apolinario García Méndez, por mano de obra en la instalación de pararrayos en el alumbrado público, **98**) la cantidad de trescientos dieciocho 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$318.00) planilla cancelada a encargado de mantenimiento y reparación de alumbrado público, mes de septiembre del corriente año, **99**) la cantidad de nueve 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$9.00) cancelados a Sixto



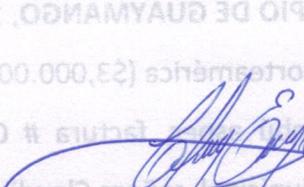
000191

RECUPERACION DE LA FERTILIDAD NATURAL Y LA CAPACIDAD DE RETENCION DE HUMEDAD, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, 101) la cantidad de tres mil 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$3,000.00) cancelados a FEDECOOPADES, por compra de 500 plantas de bambú asper, factura # 0029. aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, abstenciones de los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: realizar las siguientes contracciones: **a)** a la empresa CONSTRUCTORA PINEDA MIRANDA, S.A. DE C.V. por la cantidad de dos mil veinte 76/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$2,020.76) para la elaboración de la carpeta técnica del proyecto, FRAGUADO DE CONCRETO SUPERFICIE NO TERMINADA DE EMPEDRADO EXISTENTE SOBRE CALLE QUE DE CANTON LA PAZ CONDUCE A CANTON EL CARMEN SECTOR I, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, se autoriza al señor alcalde municipal don Domingo Mendoza Castanaeda en representación legal del Municipio de Guaymango, a firmar el respectivo contrato de prestación de servicios, y nombrar a la señora Morena Guadalupe Caceros Rivera, como administradora de contrato, **b)** a la empresa A.P. & G. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. por la cantidad de dos mil ochenta y dos 42/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$2,082.42) para la elaboración de la carpeta técnica del proyecto, FRAGUADO SUPERFICIE NO TERMINADA DE EMPEDRADO DE CALLE CANTON LOS PUENTECITOS, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, se autoriza al señor alcalde municipal don Domingo Mendoza Castanaeda en representación legal del Municipio de Guaymango, a firmar el respectivo contrato de prestación de servicios y nombrar a la señora Morena Guadalupe Caceros Rivera, como administradora de contrato, **c)** al señor MANUEL ERNESTO LANDAVERDE ALVAREZ, por la cantidad de mil trescientos ochenta y siete 58/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,387.58) por la elaboración de la carpeta técnica del proyecto, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SECO EN CASERIO TAPAHUASHUYA, CANTON LA PAZ, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, se autoriza al señor alcalde municipal don Domingo Mendoza Castanaeda en representación legal del Municipio de Guaymango, a firmar el respectivo contrato de prestación de servicios, y nombrar a la señora Morena Guadalupe Caceros Rivera, como administradora de contrato.



Y no habiendo más que hacer constar cerramos la presente acta en la que firmamos.


Domingo Mendoza Castaneda


Claudia Elizabeth García de Suriano


Rafael Antonio Martínez Maeda

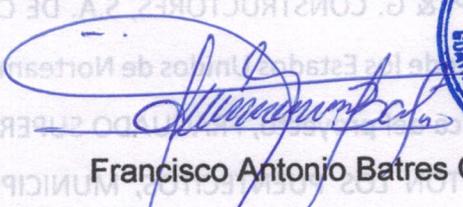

Evelin Morena Arévalo Álvarez


Ever Borromeo León Gallegos

José Ángel Figueroa Herrera

Melvin de Jesús Villegas Guardado

Glenda Karina Hernández de Hernández


Francisco Antonio Batres Carlos



ACTA NÚMERO VEINTIUNO: En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de Guaymango, departamento de Ahuachapán, a las nueve horas con cuarenta minutos del día **VEINTICUATRO** del mes de OCTUBRE del año dos mil DIECISIETE. sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre, celebrada por el Concejo Municipal integrado por el señor Alcalde Municipal don Domingo Mendoza Castaneda, Síndica Municipal señora Claudia Elizabeth García de Suriano, con la asistencia de los señores **regidores propietarios** en su orden del primero al sexto don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, don José Ángel Figueroa Herrera, don Melvin de Jesús Villegas Guardado, doña Glenda Karina Hernández de